

TABLA DE RESUMEN DEL COPAGO

TIPO	DESCRIPCIÓN	% DE APORTACIÓN	LÍMITE MENSUAL DE APORTACIÓN
TSI 001	Exentos de aportación, titulares y beneficiarios en las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su norma específica. • Rentas de integración social. • Pensiones no contributivas. • Parados que hayan agotado el subsidio. 	EXENTOS	
TSI 002	Pensionistas con renta inferior a 18.000 euros y sus beneficiarios.	10%	8,14 euros
	Pensionistas con renta inferior a 100.000 euros y mayor o igual a 18.000 euros y sus beneficiarios.	10%	18,32 euros
	Personas previamente registradas sin recursos económicos con más de 65 años.	10%	Sin límite
TSI 003	Titulares activos con rentas inferiores a 18.000 euros y sus beneficiarios.	40%	
TSI 004	Titulares activos con rentas superiores a 18.000 euros e inferiores a 100.000 euros y sus beneficiarios.	50%	
TSI 005	Titulares activos con rentas superiores a 100.000 euros y sus beneficiarios.	60%	
	Titulares pensionistas con rentas superiores a 100.000 euros y sus beneficiarios.	60%	61,08 euros
TSI 006	Usuarios de mutualidades (Muface - Isfas - Mugeju)	30%	

Tabla del SNS, año 2012. Cifras variables según el IPC anual

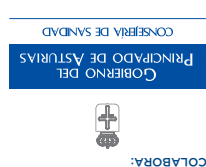
Fuente: www.astursalud.es



RESIDENTES

ASTURIAS

Juan Gallego Diseño Imprenta La Calzada Dep.Leg. AS-00893-2013



El TALLER CONTRA LA EXCLUSIÓN de Odina trabaja para mejorar las situaciones de precariedad y exclusión en colectivos vulnerables.

ODINA es un grupo constituido por diferentes entidades e instituciones (públicas, privadas, ONG's, sindicatos, asociaciones) que intervienen de forma directa y transversal con el colectivo de personas inmigrantes, en aspectos relacionados con su integración y promoción social en Asturias (Salud, Educación, Empleo, Vivienda, Formación, etc.).

PARTICIPANTES:

ACCEM 985 16 56 77

CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL GIJÓN 985 31 93 13

USO ASTURIAS (Área Inmigración) 985 35 09 05

TALLER CONTRA LA EXCLUSIÓN

¿QUÉ ES ODINA?



GUÍA DE acceso ! A LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS



ASISTENCIA SANITARIA

A PERSONAS RESIDENTES EN ASTURIAS

¿TIENES RECONOCIDO EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA?

SI

Solicitar cita previa en el CENTRO DE SALUD

Recibe atención de su médico de cabecera y el tratamiento necesario

ESPECIALISTA

INGRESO EN HOSPITAL

Copago farmacéutico

Gasto asumido por el estado

NO

NACIONALES Y PERSONAS EXTRANJERAS CON PERMISO DE RESIDENCIA QUE NO SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS

Solicitar en el INSS la asistencia sanitaria como persona que no supera el límite de ingresos

Copago farmacéutico

Gasto asumido por el estado

Derecho a la asistencia sanitaria primaria y especializada

NO

MENORES DE 18 AÑOS MUJERES EMBARAZADAS, PARTO Y POSTPARTO

Reciben atención de su médico de cabecera, atención especializada y el tratamiento necesario mientras persista esta condición

Copago farmacéutico

Gasto asumido por el estado

NO

PERSONAS EXTRANJERAS SIN RECURSOS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR *

Solicitar en el centro de salud el acceso a la asistencia sanitaria. Es necesario el empadronamiento en el municipio

Copago farmacéutico Aportación del 40 %

Se le asigna un equipo básico de salud de referencia. Autorización temporal para acceder a la asistencia sanitaria

NO

Ir a **URGENCIAS**

CENTRO DE SALUD

HOSPITAL

LA ATENCIÓN DE URGENCIAS SE PRESTA A TODAS LAS PERSONAS EN ASTURIAS

NO

¿ES CIUDADANO/A ASEGURADO/A DE UN PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA?

SI

¿Tiene seguro de asistencia?

El SESPA envía la factura al país de origen del paciente

NO

SI

Asistencia sanitaria gratuita

Se factura

Los **solicitantes de protección internacional** y **víctimas de trata internacional** cuya permanencia en España haya sido autorizada por este motivo recibirán, mientras permanezcan en esta situación, la asistencia sanitaria necesaria que incluirá los cuidados de urgencia y el tratamiento básico de las enfermedades.